



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE 20 DIC 2018

001558

CONSIDERANDO:

- Los Programas Suscritos a través de convenios entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'higgins.
- Necesidad de compra de insumos odontológicos para la ejecución del Programa Mejoramiento del Acceso a la atención Odontológica.
- Que, dicha adquisición se realizara a través del Sistema de Compras y Contratación Pública por catálogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su catálogo electrónico artículo 14 y 14 Bis. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016 y Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de Mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula " Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios.- Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria Ley 19.378.

DECRETO:

- 1.- Autorizase la compra de Insumos Odontológicos a través del Catálogo Electrónico del Portal Mercado público.
- 2.- Gírese Orden de compra a los siguientes proveedores:

RAZÓN SOCIAL	MONTO SIN IVA	MONTO IVA INCLUIDO
C. EXPRESS DENT	\$1.316.004	\$1.519.064
VITASYSTEM	\$941.582	\$1.109.278

TOTAL \$ 2.628.342 C/IVA

- 3.- Impútese el gasto al Programa Mejoramiento del Acceso a la atención Odontológica 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


 Ilustre Municipalidad de Litueche
 Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


 Ilustre Municipalidad de Litueche
 Administradora Municipal
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal
 "Por orden del Sr. Alcalde"

CSM/LUS/RPV/GRV/nra
 Distribución
 Archivo de Partes
 DSM

